



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido funcionario a don Jorge Campos Flores, día 17 de marzo de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación, de la Asociación de Directores de Control Interno Municipal, de fecha 11 de marzo de 2026, dirigida a los Directores de Controles de la Región del Maule, donde invita a una reunión de trabajo con Directores de Control Municipalidades de la Región, para abordar aspectos relacionados con la planificación, ejecución y seguimiento de auditorías que se realizan, determinando áreas de riesgos que sean necesarias de abordar por medio de una fiscalización, a realizarse el día martes 17 de marzo de 2026, a contar de las 10:30 horas en la comuna de Licanten, Localidad de Duao.
2. Documento S/N y recepcionado por la Oficina de Personal y Remuneraciones con fecha 12 de marzo de 2026, del Director de Control Interno Municipal, don Jorge Campos Flores, mediante el cual, solicita autorización para asistir a reunión de trabajo de Controles Internos, a realizarse en la comuna de Licanten, localidad de Duao, el día martes 17 de marzo de 2026, realizando el viaje en vehículo particular marca Citroen, Placa Patente RBYX75, debiendo el municipio reembolsar los gastos en combustible, peajes y estacionamiento.
3. -Decreto Alcaldicio Afecto N°2624, de fecha 25 de septiembre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldías, que allí se indican, al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado y sus Subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZA** cometido funcionario municipal, a don **JORGE CAMPOS FLORES**, Director de Control, cédula de identidad N° [REDACTED] para que asista a reunión de trabajo con Directores de Control Municipalidades de la Región, para abordar aspectos relacionados con la planificación, ejecución y seguimiento de auditorías que se realizan, determinando áreas de riesgos que sean necesarias de abordar por medio de una fiscalización, a realizarse el día martes 17 de marzo de 2026, a contar de las 10:30 horas en la comuna de Licanten, Localidad de Duao., realizando dicho viaje en su vehículo particular Placa Patente [REDACTED].
2. **CANCÉLESE** al funcionario comisionado 1 día de viático sin pernoctar.
3. **REEMBÓLSESE** los gastos de estacionamientos, peajes y combustible en que incurra el citado funcionario, debiendo rendir los gastos con las boletas que acrediten los desembolsos.
4. **IMPÚTESE** los gastos a los Subtítulos e Ítem 21-01-004-006 "Comisiones de Servicios del País"; 22-03-001 "Para Vehículos" y 22-008-007 "Pasajes, Flete y Bodegajes".
- 5.- **SUBROGA** el cargo de Director de Control, por el día indicado, el Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado.



6. **“ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVASE”.**

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO ESPINOZA HURTADO
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
"Por Orden del Sr. Alcalde"